



# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**TSS-CCC-CP-2023-0032**

Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software  
para la TSS

Publicado en 22 de diciembre del 2023

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO Y ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>2. TIPO DE PROCESO</b> .....	<b>3</b>
<b>3. ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS</b> .....	<b>3</b>
<b>5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR</b> .....	<b>4</b>
5.1 Sobre A. Propuestas Técnicas .....	4
5.2 Sobre B. Oferta Económica – No subsanable .....	6
5.3 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	6
5.4 Garantía de Buen Uso del Anticipo .....	6
5.5 Devolución de las Garantías .....	6
<b>6. DURACIÓN DEL SUMINISTRO</b> .....	<b>7</b>
<b>7. MONEDA DE LA OFERTA</b> .....	<b>7</b>
<b>8. CONDICIONES DE PAGO</b> .....	<b>7</b>
<b>9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>7</b>
<b>10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>8</b>
<b>11. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS</b> .....	<b>8</b>
<b>12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b> .....	<b>9</b>
12.1 Evaluación Credenciales .....	9
12.3 Criterios de Evaluación Oferta Técnica.....	11
<b>13. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA</b> .....	<b>12</b>
<b>14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b> .....	<b>12</b>
<b>15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>16. EMPATE ENTRE OFERENTES</b> .....	<b>12</b>
<b>17. TERMINOS Y CONDICIONES</b> .....	<b>12</b>
<b>18. ERRORES NO SUBSANABLES</b> .....	<b>13</b>
<b>19. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO</b> .....	<b>13</b>
<b>20. CONTRATO</b> .....	<b>14</b>
<b>21. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>22. FORMULARIOS TIPOS</b> .....	<b>14</b>
<b>23. ANEXOS</b> .....	<b>15</b>
<b>24. CONTACTO</b> .....	<b>15</b>
<b>25. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>15</b>

---

## **1. OBJETIVO Y ALCANCE**

---

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS, llevada a cabo por TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Referencia: TSS-CCC-CP-2023-0032).

Estas Especificaciones Técnicas constituyen la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna de las informaciones o documentos requeridos o presenta una información o documento que no se ajuste en todos sus aspectos a estas Especificaciones Técnicas, el riesgo estará a bajo su cargo y como resultado podría ser rechazada su propuesta.

## **2. TIPO DE PROCESO**

---

La contratación objeto de estas Especificaciones Técnicas será realizada a través del proceso de Comparación de Precios.

## **3. ANTECEDENTES**

---

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población. En este contexto, la infraestructura tecnológica se erige como un pilar esencial para alcanzar los objetivos institucionales. A continuación, se presentan los antecedentes que justifican la necesidad de adquirir y renovar licencias informáticas para fortalecer nuestra capacidad operativa.

La Tesorería de la Seguridad Social tiene como misión principal administrar los recursos destinados a los programas de seguridad social. Nuestra visión es proporcionar servicios eficientes y transparentes para satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad en materia de seguridad social.

Actualmente, la tesorería utiliza una variedad de aplicaciones y sistemas informáticos para gestionar eficazmente la seguridad social. Estos sistemas son esenciales para la recopilación, procesamiento y gestión de datos críticos para la toma de decisiones.

Se ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de las licencias informáticas en uso, considerando su alcance y eficacia. Esta revisión destaca la necesidad de actualizar y adquirir nuevas licencias para garantizar la continuidad operativa y la seguridad de los datos.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

---

La TSS requiere la adquisición y renovación de licencias informáticas. La tesorería busca optimizar los gastos, asegurando una inversión eficaz y alineada con los objetivos institucionales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

La TSS requiere un software que permita brindar apoyo a las partes interesadas, tiempos rápidos de respuesta a sus circunstancias, así como un eficiente manejo de información que permita la toma oportuna de decisiones y disminución de los costos totales.

**Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0032**  
**Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS**  
**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS**

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Descripción	Especificaciones
1	81112501	15	Licencias Visual Studio Professional, 12 Meses	Licencias SaaS Para 1 usuario Garantía 12 meses de soporte Proveedor autorizado de la marca Tiempo de entrega 30 días
2	81112501	1	Renovación Derecho de uso licencias de software de Evaluación de vulnerabilidades Internas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación Derecho de uso Tenable Nessus Professional</li> <li>• Advanced Support for a Nessus Professional License</li> <li>• Versión Cloud</li> </ul> Para 350 Assets <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año de Soporte y actualizaciones</li> <li>• Tiempo de entrega 30 días laborables luego de la certificación del contrato</li> </ul>
3	81112501	5	Renovación Derecho de uso Licencias Dameware/Solarwinds	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dameware DMRC Per Seat License</li> <li>• SWID: SW22489950</li> <li>• Licencias para 1 usuario</li> <li>• 1 año de soporte y actualización</li> </ul> Tiempo de entrega 30 días laborables luego de la certificación del contrato.
4	81112501	4	Licencia SQL Server Standard	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 años de SQL Server Standard 2019 para 8 cores</li> <li>• Proveedor autorizado</li> <li>• Microsoft@SQLSvrStandardCore Sngl License/ SoftwareAssurancePack OLV 2Licenses NoLevel AdditionalProduct CoreLic 1Year Acquiredyear.</li> <li>• No. De Parte: 7NQ-00069Software Assurance</li> <li>• Proveedor autorizado.</li> <li>• Licencia Open Value</li> <li>• Tiempo de entrega 30 días laborables luego de la certificación del contrato.</li> </ul>

## 5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, vía el Portal Transaccional de la DGCP. Cada sobre debe contener la documentación siguiente:

### 5.1 Sobre A. Propuestas Técnicas

#### A. Credenciales - Subsanables

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0032

### Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS

- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
- Documento Compromiso Ético de Proveedores.
- Copia de Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada por la DGCP, debidamente firmada y sellada.
- Declaración jurada, ante un Notario Público, especificando que el oferente ni el personal que formará parte del equipo, no se encuentran impedidos de ejercer, no han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Certificación del fabricante donde se haga constar que el proveedor es Distribuidor está autorizado de la marca en república Dominicana, emitida en un tiempo no mayor de seis (6) meses.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional).
- Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)
- Registro Mercantil vigente
- Copia certificada del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia certificada de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.

**En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido se corrija cualquier documentación y/o credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.**

#### **B. Documentación Técnica – No subsanable**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.

#### **Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

## 5.2 Sobre B. Oferta Económica – No subsanable

1. Formulario **SNCC.F.033 Oferta** Económica o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.

2. Garantía de seriedad de la Oferta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la propuesta, en Moneda Local (DOP) incluyendo impuestos. Correspondiente a **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, Original, firmada y sellada. Cuya vigencia deberá ser no **menor de 2 meses contado a partir de la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas.**

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

## 5.3 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en una **Garantía Bancaria**, la cual debe cubrir la vigencia del contrato, en original firmada y sellada. En el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total incluyendo ITBIS, del Contrato a intervenir. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

## 5.4 Garantía de Buen Uso del Anticipo

Correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total pagado como Anticipo. Esta garantía debe estar expresada en una **GARANTÍA BANCARIA EN ORIGINAL FIRMADA Y SELLADA.**

## 5.5 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 6. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La presente convocatoria se hace sobre la base de un plazo de cuatro (4) meses para la ejecución de los trabajos requeridos, en cumplimiento al cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos. Este plazo será a partir de la autorización de la entidad contratante dar inicio de los trabajos.

## 7. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$)

## 8. CONDICIONES DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

- 100% contra recepción satisfactoria de las licencias y previa entrega de la factura, la cual será pagada dentro de los 30 días laborables siguientes a la fecha de su vencimiento.
- El Proveedor deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, pudiendo la Tesorería solicitar las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a fines de poder recibir los pagos correspondientes. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria, por lo que para el contrato y recibir los pagos el proveedor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y tener cuenta bancaria en Pesos Dominicanos (DOP) registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realizará la retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con lo establecido en el Literal E, del Artículo 10 de la Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. G. O. No. 10697 del 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

## 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	22 de diciembre 2023
Período para realizar consultas por parte de los interesados	08 de enero 2024
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	12 de enero 2024
<b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"</b>	19 de enero 2024 11:00 am
<b>Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS</b>	<b>19 de enero 2024 12:00 pm</b>
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	26 de enero 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	02 de febrero 2024
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	06 de febrero 2024

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"	08 de febrero 2024
<b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS</b>	<b>14 de febrero 2024 12:00 pm</b>
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	21 de febrero 2024
Adjudicación	28 de febrero 2024
Notificación y Publicación de Adjudicación	29 de febrero 2024
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	01 de marzo 2024
Suscripción del Contrato	04 de marzo 2024
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	11 de marzo 2024

## 10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o vía presencial en las oficinas de la TSS ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Distrito Nacional, conforme la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el Proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do).

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

Las ofertas podrán ser presentadas en soporte de papel o en medios de almacenamiento de datos (USB, CD, etc.), previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas definido en el cronograma del procedimiento de contratación de que se trate, en los siguientes casos:

- En caso de que el portal presente dificultades de funcionamiento para el envío de la oferta como una falla, una avería y/o indisponibilidad técnica, previa certificación de la falla por la Dirección.
- Cuando debido acaso fortuito o fuerza mayor no sea posible efectuar los procesos de compra y contrataciones a través del Portal Transaccional
- En aquellos casos donde las instituciones no han sido implementadas en el portal y por tanto no han migrado al mismo.
- En casos de imposibilidad del proveedor (a), lo cual deberá ser demostrado por los medios correspondientes.

## 11. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, miembros del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los oferentes a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica.

### 12.1 Evaluación Credenciales

criterio	Condición	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsancable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsancación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsancable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.</u> Subsancable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsancación	Cumple
Documento Compromiso Ético de Proveedores.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsancación	Cumple
Copia de Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada por la DGCP, debidamente firmada y sellada.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsancación	Cumple
Declaración jurada, ante un Notario Público, especificando que el oferente ni el personal que formará parte del equipo, no se encuentran impedidos de ejercer, no han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsancación	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)</u>	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada	Cumple

**Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0032**  
**Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS**

Criterio	Condición	Calificación
	artículo en los que participa, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG, a más tardar la fecha límite de subsanación.	
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII ( <u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u> )	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social	Cumple
Registro Mercantil vigente	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Copia certificada del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Copia certificada de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Carta <b>expedida por el fabricante</b> que lo acredita como distribuidor o representante autorizado para el territorio de la República Dominicana de la solución propuesta.	Se encuentra dentro de la propuesta Técnica al momento de la apertura. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no cumple con las condiciones requeridas la propuesta se desestima sin más trámite	Cumple
Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
<p><b>Para los consorcios:</b>            En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:</p> <p>1-Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.</p> <p>2-Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.</p>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple

**Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0032**  
**Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS**  
**Documentación Técnica (No Subsanable)**

<b>Criterio</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Calificación</b>
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	Se encuentra dentro de la oferta técnica al momento de la apertura. Si no se encuentra la propuesta se desestima sin más trámite. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no contiene claramente definido para cada lote el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados la propuesta se desestima para el lote correspondiente	Cumple

### **12.3 Criterios de Evaluación Oferta Técnica**

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

Las propuestas presentadas, serán evaluadas por una **Comisión Evaluadora**, designada por el Comité de Compras y contrataciones de la TSS, a la cual rendirá un informe sobre el resultado de las evaluaciones de los auditores externos participantes de la licitación.

La Comisión Evaluadora, tendrá en cuenta para su calificación los factores que a continuación se detallan, ponderándose las notas que cada participante obtenga, de la manera siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Calificación</b>
Licencias Visuales Studio Professional, 12 Meses	Licencias SaaS	Cumple
	Para 15 usuarios	Cumple
	Garantía 12 meses de soporte	Cumple
	Proveedor autorizado de la marca	Cumple
	Tiempo de entrega 30 días	Cumple
Renovación Derecho de uso licencias de software de Evaluación de vulnerabilidades Internas	• Renovación Derecho de uso Tenable Nessus Professional	Cumple
	• Advanced Support for a Nessus Professional License	Cumple
	• Version Cloud	Cumple
	Para 350 Assets	Cumple
	• 1 año de Soporte y actualizaciones	Cumple
	• Tiempo de entrega 30 días laborables luego de la certificación del contrato	Cumple
Renovación Derecho de uso Licencias Dameware/Solarwinds	• Dameware DMRC Per Seat License	Cumple
	• SWID: SW22489950	Cumple
	• Licencia para 5 usuarios	Cumple
	• 1 año de soporte y actualización	Cumple
	• Tiempo de entrega 30 días laborables luego de la certificación del contrato.	Cumple

Descripción	Especificaciones	Calificación
Licencia SQL Server Standard	3 años de SQL Server Standard 2019 para 8 cores	Cumple
	Proveedor autorizado	Cumple
	Microsoft@SQLSvrStandardCore Sngl License/ SoftwareAssurancePack OLV 2Licenses NoLevel AdditionalProduct CoreLic 1Year Acquiredeyear.	Cumple
	No. De Parte: 7NQ-00069Software Assurance	Cumple
	Proveedor autorizado.	Cumple
	Licencia Open Value	Cumple

### **13. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA**

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con todos los criterios señalados en los Criterios de Evaluación.

### **14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por un periodo **no menor de 2 meses** contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas, es decir, hasta por lo menos el 19 de marzo 2024.

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada en el "sobre B" contentivo de la Oferta económica. Las ofertas que no cumplan - con el plazo de vigencia establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará por ítem bajo un sistema basado en precio, a aquel proveedor entre los oferentes que: **1)** hayan sido habilitados para la apertura de su oferta económica, **2)** Que presente el menor precio de los bienes y servicios ofertados según corresponda, y **3)** su Garantía de Seriedad de la Oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas a aquel que presente el menor precio ofertado según corresponda para cada ítem.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

### **16. EMPATE ENTRE OFERENTES**

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

### **17. TERMINOS Y CONDICIONES**

- o Si el Proveedor renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0032

### Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS

- ocupados en cada ítem. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- o Si luego de la suscripción del contrato el Proveedor no sule los servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.
  - o Las respuestas a las consultas serán remitidas a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional de la DGCP
  - o El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia del contrato.
  - o **Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP.**

### 18. ERRORES NO SUBSANABLES

#### Los errores NO subsanables en este proceso son:

- o Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- o Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- o Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- o Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos (DOP).
- o Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- o No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación
- o No encontrarse registrado como Beneficiario en DIGECOG en la fecha límite de subsanación.

**Nota 1:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

**Nota 2:** La entidad contratante se reserva el derecho de solicitar las validaciones según corresponda de los documentos presentados por los oferentes, en cualquier etapa del proceso, sin que ello implique violación a los principios de participación, transparencia, igualdad y libre competencia, establecidos en el artículo 3 de la Ley 340-06.

### 19. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el Proveedor adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (05) días siguientes, los siguientes documentos para la creación del contrato en la fecha y plazos establecidos

- Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en **Garantía Bancaria**, Original, firmada y sellada. Esta Garantía corresponde a un 4% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0032

### Adquisición y Renovación Derecho Uso de Software para la TSS

importe de la garantía será de un 1% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En original firmada y sellada

- Garantía de anticipo de conformidad con lo establecido en el Reglamento 543-12. Esta garantía corresponde al 100% del valor total del anticipo incluyendo impuestos, y debe estar expresada en **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, considerando su última publicación en el portal el día la emisión de la garantía, la cual debe cubrir la vigencia del contrato, en original firmada y sellada.
- Copia legible y vigente de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. En formato físico y digital.

## **20. CONTRATO**

---

El consultor que resulte adjudicatario deberá firmar un contrato con esta Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. Tendrá vigencia de **un (1) año**, esto con independencia del tiempo estipulado para la ejecución del servicio contratado. El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del consultor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad en la ejecución de los servicios contratados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## **21. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN**

---

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y el Consultor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de la presente Especificaciones Técnicas.

Si los servicios son ejecutados CONFORME y de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones Técnicas y el contrato, se procede a la recepción definitiva. Agotado este proceso y presentada la factura por parte del consultor se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán ejecutados, ni entregados los Servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan sido ejecutados de manera conforme a lo solicitado.

Si se estimase que los citados servicios no fueron ejecutados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

No se entenderán ejecutados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan entregado todas las cantidades solicitadas.

Si se estimase que los citados Servicios no fueron entregados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

## **22. FORMULARIOS TIPOS**

---

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

## 23. ANEXOS

---

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios **(SNCC.C.023)**
5. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS
6. Documento Compromiso Ético de Proveedores

## 24. CONTACTO

---

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Correo: [cotizaciones@tss.gob.do](mailto:cotizaciones@tss.gob.do)

Tels. 809-567-5049 ext. 3036

## POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.